



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N^o **091-96**

Salta, 18 de Abril de 1996
Expediente N^o 12.043/94

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Silvia Mónica Marrupe, L.U. N^o 14.949 de la carrera de Nutrición de esta Facultad, mediante la cual solicita se le conceda prórroga para presentar el trabajo final de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, a Fs 37 estima conveniente conceder lo solicitado,

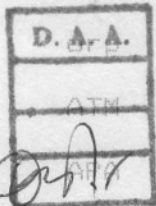
POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

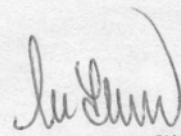
ARTICULO 1^o. Conceder a la alumna Silvia Mónica MARRUPE, L.U. N^o 14.949, prórroga para la presentación del trabajo final de tesis aprobado por el Comité Asesor (artículo 11^o) de la carrera de Nutrición, hasta el día 31 de Julio del corriente año.

ARTICULO 2^o. Hágase saber y remítase copia a : señor Rector, Secretaría Académica, Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO